



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Dirección General de
Investigación y Docencia
CONSEJERÍA DE SANIDAD

P/SUM-001752/2024

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ACCESO Y USO DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA- PLATAFORMAS, REVISTAS Y BASES DE DATOS- PARA LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID DEL EDITOR ELSEVIER. 2024-2026

La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid tiene atribuidas las competencias en materia de investigación e innovación en el ámbito sanitario, así el establecimiento de políticas para el fomento de la investigación e innovación y la difusión de la información, que se ejercen a través de la Dirección General de Investigación y Docencia, de conformidad con lo establecido el artículo 8, apartados a) y c) del Decreto 245/2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad. De acuerdo con los citados apartados, corresponde a la citada Dirección General las competencias en materia de ordenación, promoción, coordinación, y mejora de las actividades de investigación e innovación en el ámbito sanitario, el establecimiento de políticas para el fomento de la investigación e innovación, y la difusión de la información.

Por su parte, el apartado i), del citado artículo 8, atribuye a la citada Dirección General la competencia relativa a la adquisición y gestión de revistas y publicaciones científicas sanitarias que conforman la Biblioteca Virtual para facilitar la difusión de conocimientos científicos y atender las necesidades de información bibliográfica de los profesionales sanitarios, así como la coordinación de los centros documentales de la Consejería y de todas las bibliotecas de los centros sanitarios.

La Biblioteca Virtual es el espacio digital del conocimiento que facilita el acceso unificado a los servicios bibliotecarios y a los recursos de información científica en ciencias de la salud, sin restricciones de tiempo ni de espacio.

La Biblioteca Virtual es una herramienta que permite la más completa actualización de conocimientos científicos a los profesionales del sistema sanitario para conseguir una atención sanitaria de alta calidad. Para la consecución de ese objetivo resulta imprescindible la contratación de productos electrónicos - revistas electrónicas y bases de datos - para que los profesionales tengan acceso a la información sanitaria.

Los productos electrónicos del editor Elsevier, son altamente especializados y necesarios para la investigación y la práctica clínica de los profesionales sanitarios, y se vienen ofreciendo a los profesionales sanitarios de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la Biblioteca Virtual y se han contratado sin interrupción desde 2003.

El 13 de junio de 2019 la Consejería de Sanidad firmó el último contrato vigente con el editor Elsevier, que incluía los siguientes productos: ClinicalKey, ScienceDirect, Fistera, Embase, Scopus y el gestor bibliográfico Mendeley, que se ofertó como mejora técnica por el editor. Todos ellos tienen un alto uso por parte de los profesionales sanitarios.

ClinicalKey es una plataforma que incluye revistas, libros, monografías de medicamentos, fichas de educación para pacientes, guías clínicas, etc. Sobre estos contenidos se pueden hacer descargas de texto completo, descargas de presentaciones, envíos por correo electrónico...). Las estadísticas de uso de los recursos disponibles a través de ClinicalKey son las más altas de nuestros productos, llegando a más de 600.000 ítems descargados/visualizados cada año.

ScienceDirect es una plataforma de acceso a revistas electrónicas de alto factor de impacto, con un alto nivel de uso, cercano cada año a los 200.000 ítems descargados/visualizados.

Fisterra es una plataforma de acceso a información clínica, en español, de gran utilidad para los profesionales sanitarios en consulta. Es muy usada por los profesionales de Atención Primaria y Enfermería.

Embase es una base de datos bibliográfica, más centrada en el ámbito europeo, que recoge información sobre artículos de revistas de Medicina y Farmacología, entre otras disciplinas, y que supone un complemento a la base de datos PubMed.

Scopus es una base de datos bibliométrica que contiene referencias de más de 26.000 revistas científicas revisadas por pares, que cubren más de 240 disciplinas. Además de su función como base de datos bibliográfica, Scopus informa sobre el impacto de las publicaciones, incluyendo dos métricas de factor de impacto de la investigación: Scimago Journal Rank (SCR) y SNIP (Source-normalized impact Paper).

El gestor bibliográfico Mendeley, que se ofertó como mejora técnica en el anterior contrato por el editor, no se va a incluir en el presente contrato ya que el editor ha manifestado que no va a seguir desarrollando y actualizando este producto.

El contrato se formalizó, el 13 de junio de 2019, por un periodo de 24 meses más otros 36 meses más de prórroga, que vence el 12 de junio de 2024, por lo que resulta imprescindible la realización de un nuevo contrato para los dos próximos años, con posibilidad de ser prorrogado otros tres años más, con el fin de que puedan ponerse a disposición de los profesionales sanitarios las correspondientes Revistas Electrónicas y Bases de Datos del citado editor, desde el 13 de junio de 2024, o desde la fecha de su firma, por un periodo de 24 meses prorrogable por otros 36 meses más.

El objeto del presente expediente de contratación consiste en el suministro para la adquisición de las licencias de acceso y uso de productos electrónicos de información científica (Plataformas, Revistas Electrónicas y Bases de Datos) del editor Elsevier para la Biblioteca Virtual de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Los recursos electrónicos objeto del presente contrato son los siguientes:

- Plataforma ClínicaKey sobre información clínica y evidencia científica, compuesta, entre otros productos, por revistas electrónicas, libros electrónicos, guías de práctica clínica y monografías sobre medicamentos.
- Revistas electrónicas a texto completo a través de la Plataforma Science Direct, en total 72 títulos para el periodo de duración del contrato. El objeto del contrato incluirá asimismo el acceso al histórico de años anteriores de las revistas suscritas por la Biblioteca Virtual con anterioridad al presente contrato.
- Base de datos Embase.

- Plataforma de información clínica Fisterra.
- Base de Datos Scopus.

El objeto del presente contrato coincide en su mayor parte con el contrato anterior, aunque contempla un aumento sustancial del número de revistas ofrecidas en la plataforma ClinicalKey, de 785 títulos a 939, así como un número diferente de revistas electrónicas a texto completo suscritas a través de la Plataforma Science Direct. El contrato anterior suscribía 70 revistas en dicha plataforma. En el contrato que se propone, por un lado, se han excluido algunos títulos de bajo uso y, a cambio, se han incluido para este contrato 11 nuevas revistas con mayor calidad científica y más alto factor de impacto. Por todo ello, el número total de revistas suscritas en Science Direct en el presente contrato es de 72 títulos.

El presente contrato tiene carácter privado de acuerdo con lo expuesto en el artículo 25.1.a). 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, según el cual tendrán carácter privado aquellos contratos cuyo objeto sea la suscripción a revistas, publicaciones periódicas y bases de datos.

Dada la duración del contrato resulta necesario tramitar el presente expediente de contratación como plurianual 2024-2026, con la imputación de costes por anualidad que figura en la memoria económica y en la propuesta de contratación.

La plurianualidad del contrato con una duración prevista de 24 meses, más otros 36 meses más de posible prórroga, posibilita, durante el tiempo de su duración, la continuidad en el acceso a los recursos electrónicos objeto del mismo, sin solución de continuidad, por parte de los profesionales sanitarios para un mejor desempeño de su trabajo.

Además de lo anterior, con la plurianualidad del contrato se consigue ajustar mejor los costes de la prestación, al garantizar cierta estabilidad en el suministro a la empresa proveedora y conseguir mejoras en el precio final para la Administración.

Es por ello que se hace necesaria y se propone la contratación de los productos electrónicos mencionados, por un importe máximo de **3.673.180,64 € sin IVA y de 3.839.371,52 €, IVA incluido.**

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

LA DIRECTORA GENERAL

Firmado digitalmente por: MARIA LUZ DE LOS MARTIRES ALMINGOL [REDACTED]
Fecha: 2024.01.22 15:47

María Luz de los Mártires Almingol